

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares**CVE 2768118****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLBÚN

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Ximena Morales Hyde, RUN 8.204.176-1, Abogado, en representación de SOCIEDAD SANTA ANA DE QUERI UNO SpA, RUT 77.104.639-8, solicita, de acuerdo al artículo 2º transitorio Código de Aguas: Regularización derechos aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes del Río Maule, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, utilizadas para riego, por 3,09 acciones, caudal 4,02 litros por segundo, Canal Santa Eduviges, utilizadas libre de clandestinidad o violencia, sin reconocer dominio ajeno por más de 10 años, son captadas gravitacionalmente en un punto de coordenadas UTM (metros) Norte: 6.051.086 y Este: 286.755, Datum WGS 84, Huso 19, comuna de Colbún, las que antiguamente eran captadas gravitacionalmente desde bocatoma denominada “El Lirio”, punto de coordenadas UTM (metros) Norte: 6.050.875 y Este: 287.090, Datum WGS 84, Huso 19, comuna de Colbún, provincia de Linares, Región del Maule. Las aguas son conducidas desde la fuente natural a través de la siguiente serie hidráulica: Río Maule - Canal Matriz Maule Sur - Canal Matriz Distribuidor - Canal Matriz Esperanza - Canal derivado Santa Eduviges.

**CVE 2768118**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl